

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo quinto del Real Decreto 1630/1980 de 18 de julio (B.O.E. de 8/8/80).

Madrid, 29 de julio de 2005.-El Director General, Rafael Pacheco Rubio.

## BANCO DE ESPAÑA

**14248** *RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2005, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 17 de agosto de 2005, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

### CAMBIOS

1 euro =	1,2296	dólares USA.
1 euro =	134,85	yenes japoneses.
1 euro =	0,5730	libras chipriotas.
1 euro =	29,444	coronas checas.
1 euro =	7,4588	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,67930	libras esterlinas.
1 euro =	244,24	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6960	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	4,0333	zlotys polacos.
1 euro =	9,3309	coronas suecas.
1 euro =	239,50	tolares eslovenos.
1 euro =	38,603	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5486	francos suizos.
1 euro =	78,63	coronas islandesas.
1 euro =	7,9215	coronas noruegas.
1 euro =	1,9560	levs búlgaros.
1 euro =	7,3645	kunas croatas.
1 euro =	3,5777	nuevos leus rumanos.
1 euro =	35,0000	rublos rusos.
1 euro =	1,6740	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6103	dólares australianos.
1 euro =	1,4773	dólares canadienses.
1 euro =	9,9594	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,5555	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	12.173,04	rupias indonesias.
1 euro =	1.253,02	wons surcoreanos.
1 euro =	4,6327	ringgits malasios.
1 euro =	1,7518	dólares neozelandeses.
1 euro =	68,704	pesos filipinos.
1 euro =	2,0396	dólares de Singapur.
1 euro =	50,727	bahts tailandeses.
1 euro =	7,9411	rands sudafricanos.

Madrid, 17 de agosto de 2005.-El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**14249** *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2005, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se da publicidad a la inscripción de Catalana Occidente Capital, Agencia de Valores, S. A., en el Registro de Agencias de Valores.*

Mediante la presente Resolución se dispone la publicación de la inscripción con el número 212 en el Registro Administrativo de Agencias de Valores la escritura de constitución con los estatutos sociales de Catalana Occidente Capital, Agencia de Valores, S. A., así como su programa de actividades.

Madrid, 8 de julio de 2005.-El Presidente, Manuel Conthe Gutiérrez.

**14250** *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2005, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se da publicidad a la inscripción de Gottardo Patrimonios, Agencia de Valores, S. A., en el Registro de Agencias de Valores.*

Mediante la presente Resolución se dispone la publicación de la inscripción con el número 213 en el Registro Administrativo de Agencias de Valores la escritura de constitución con los estatutos sociales de Gottardo Patrimonios, Agencia de Valores, S. A., así como su programa de actividades.

Madrid, 8 de julio de 2005.-El Presidente, Manuel Conthe Gutiérrez.

**14251** *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2005, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se da publicidad a la inscripción de Rothschild Gestión, Agencia de Valores, S. A., en el Registro de Agencias de Valores.*

Mediante la presente Resolución se dispone la publicación de la inscripción con el número 214 en el Registro Administrativo de Agencias de Valores la escritura de transformación con los estatutos sociales de Rothschild Gestión, Agencia De Valores, S. A., así como su programa de actividades.

Madrid, 8 de julio de 2005.-El Presidente, Manuel Conthe Gutiérrez.

**14252** *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2005, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se da publicidad a la inscripción de Artimis, Agencia de Valores, S. A., en el Registro de Agencias de Valores.*

Mediante la presente Resolución se dispone la publicación de la inscripción con el número 215 en el Registro Administrativo de Agencias de Valores la escritura de constitución con los estatutos sociales de Artimis Agencia de Valores, S. A., así como su programa de actividades.

Madrid, 18 de julio de 2005.-El Presidente, Manuel Conthe Gutiérrez.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**14253** *RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, por la que se prorroga la habilitación otorgada a la empresa Instromet Gas, S. L., de un laboratorio de verificación de contadores de gas después de reparación.*

Vista la solicitud presentada por Instromet Gas, S. L., con domicilio en c/ Mataró, 17, polígono Les Grases, nave 9, de Sant Feliu de Llobregat.

Visto el informe favorable de la Sección de Metrología. Esta Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo, y el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre; el Decreto 199/1991, de 30 de julio, y su instrucción 5/95, resuelvo:

Primero.-Prorrogar hasta el 24 de mayo de 2007, a favor de la empresa Instromet Gas, S. L., la habilitación de su laboratorio para la verificación de contadores de gas después de reparación.

Segundo.-Continúan vigentes los mismos condicionamientos que figuraban a la resolución inicial de habilitación del laboratorio.

Tercero.-Cuando esté a punto de acabar el plazo válido que se le concede, la empresa interesada, si lo desea, solicitará a la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial una nueva prórroga.

Cuarto.-Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 8 de junio de 2005.-El Director General, por delegación de firma, el Jefe de Servicio de Automóviles y Metrología, Pau de la Cuesta González.